

ACTA N° 247

FECHA: Fusagasugá, septiembre, 01 de 2023.

HORA: 10:00 am. – 12:00 pm

LUGAR: Área administrativa

TEMA: Conformación brigada de emergencia.

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformación Comité de Emergencia.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00am del día 01 de septiembre del 2023, se da apertura a la reunión con el fin de conformar la Brigada de Emergencias del Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, se socializaron las funciones las cuales son:

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Auxiliar correctamente a personas accidentadas o enfermas.
- Detener hemorragias y tranquilizar al paciente.

- Suministrar el transporte adecuado a un centro asistencial si este es necesario.
- Identificar las acciones que se realizarán en el sitio del accidente.
- Clasificar los pacientes según su gravedad y prioridad de atención.
- Reconocer las acciones a seguir para atender los accidentados según su clasificación.
- Solicitar la presencia de un médico o una ambulancia.
- Prestar los primeros auxilios conforme a las instrucciones del manual básico de primeros auxilios de la Cruz Roja y por personal capacitado para ello.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

En condiciones normales:

- Señalizar las rutas de escape (pasillos, ventanas u otros) y efectuar diagramas.
- Bloquear rutas peligrosas y señalizar rutas alternas.
- Determinar zonas de seguridad e identificar la línea de evacuación.
- Asignar de responsabilidades individuales a cada uno de los miembros del grupo (coordinación de la evacuación, rescate de heridos, comunicaciones, vigilancia y control).
- Determinación de los sistemas de alerta, alarma y su manera de operación.
- Ubicar adecuadamente los extintores, altavoces, equipos contra incendio y botiquines de primeros auxilios.

En caso de emergencia:

- Dirigir la evacuación del personal.
- Efectuar las labores de rescate de heridos.

BRIGADA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

En condiciones normales:

- Prevenir la ocurrencia de incendios.
- Identificar los riesgos de incendio en la obra.
- Analizar las vulnerabilidades para establecer los daños potenciales y la manera de evitarlos.
- Recibir capacitación sobre uso y clase de extintores y demás elementos para combatir el fuego.

En el momento de la emergencia sus responsabilidades son:

- Acudir en forma inmediata al sitio del incendio con extintores adecuados para combatir el fuego.
- Combatir el fuego hasta extinguirlo o hasta donde las condiciones de la emergencia lo permitan.
- Abrir los seccionadores de emergencia eléctrica para las instalaciones industriales.
- Cerrar los conjuntos de gases para evitar explosiones.

JEFE DE BRIGADAS

Coordinar y verificar funciones de las brigadas.

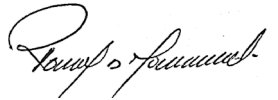
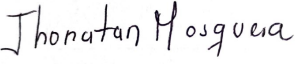
Se conformaron las brigadas de emergencias según conocimientos y de manera voluntaria, quedando de la siguiente manera:

Control de incendios Jhonatan Mosquera y German García, Primeros auxilios Tania Villafañez y Marco Caicedo, Evacuación Nancy Plazas y Ruth Marín, jefe de brigadas Raúl Martínez Moreno.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Martínez Moreno	Coordinador	CCC Caminos de Vida	
Jhonatan Jair Mosquera	Ambiental	CCC Caminos de Vida	

Anexos:

1. Registro Fotográfico.
2. Lista de asistencia.

1. Registro fotográfico:



2. Lista de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-GD-002	
						Versión: 1	
						Fecha: Mayo 2023/02/03 - 14/08/2023	
						Página: 1 de 1	
1. Tema: <u>Confirmación de la Brigada</u>		2. Lugar: <u>Area administrativa</u>		3. Fecha y hora: <u>01/09/2023 10:00 am</u>			
4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular
1	<u>Nancy Villatoro</u>	<u>49179165</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Regente</u>	<u>Contratista</u>	<u>nancyvillatoro@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3128272653</u>
2	<u>Ruth Stella Marin</u>	<u>42874125</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>Contratista</u>	<u>rsstella@caminosdevida.gov.co</u>	<u>321 3250014</u>
3	<u>Nancy Plazo</u>	<u>5229863</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Asistente</u>	<u>Contratista</u>	<u>nancyplazo@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3204790160</u>
4	<u>Norma Garcia</u>	<u>80335131</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Servicio General</u>	<u>Contratista</u>	<u>normagarcia@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3194288000</u>
5	<u>Jhonatan Mosquera</u>	<u>1072494267</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Asistente</u>	<u>Contratista</u>	<u>jhonatanmosquera@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3194288000</u>
6	<u>Luis Antonio Montoya</u>	<u>18399448</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Contratista</u>	<u>luisantonio@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3194288000</u>
7	<u>Marco A Corcedo</u>	<u>11381288</u>	<u>CC Caminos de Vida</u>	<u>Regente</u>	<u>Contratista</u>	<u>marcoac@caminosdevida.gov.co</u>	<u>3004700175</u>
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1981 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Elaboró: Jhonatan Jair Mosquera Diaz delegado ambiental del CCC Caminos de Vida